



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### OBRAS PARTICULARES

Al no poder notificar a D. Agustín Díez Madrigal el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de noviembre de 2010, en el cual se le indicaba que se iniciaba el procedimiento de restauración de la legalidad de los edificios sitos en parcela 1 del A.T. 8.20 «Molinillo», por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estime oportunas.

Burgos, 28 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez